

Es un mar de gran riqueza económica tanto en sus aguas, (recursos ictícolas, plancton, crustáceos, cetáceos, mariscos, algas, potencial energía mareomotriz), como en su subsuelo (hidrocarburos).

## LOS RECURSOS

El agua es indispensable para la vida humana, y también es un elemento de demanda creciente, no solo por el aumento de la población sino también por el desarrollo de las industrias.

En Argentina encontramos zonas bien provistas de agua. Por esta razón en ellas se concentra mayor cantidad de población. Pero existen otras zonas donde la escasez de agua es preocupante, pues condiciona las actividades económicas y, por lo tanto, el asentamiento humano. A partir de estas condiciones se abastece el Mar Argentino, ofreciendo recursos a la población. Una de las actividades económicas más importantes es la pesca. En nuestro país la pesca comercial es sobre todo marítima, la fluvial y la lacustre ocupan un segundo lugar.

**El Mar Argentino es uno de los mares más epicontinentales de mayor interés para la pesca comercial gracias a la cantidad de plancton arrastrados por diversas corrientes. La Argentina es soberana de doce millas náuticas, conformando el Mar Territorial. La soberanía de este Mar Territorial queda supeditada a la existencia y el reconocimiento del llamado "Derecho de Paso Inocente" de buques de otros Estados.**

Cabe señalar que el régimen jurídico del Mar Territorial se aplica a las aguas, al lecho y el subsuelo, y el espacio aéreo. La Soberanía de Argentina sobre el mar es de tipo económico para la exploración, la explotación, la conservación y la administración de los recursos naturales.

### RECURSOS VIVOS

El Mar Argentino es un ecosistema altamente productivo y presenta una importante diversidad biológica que es la base del desarrollo de diversas actividades humanas: una importante industria pesquera de gran crecimiento en los últimos años, la actividad turística que en la Patagonia encuentra sus atractivos en las grandes colonias de aves y mamíferos marinos y la maricultura que constituye una forma de manejo de gran potencial económico, entre otras.

Se entiende que toda actividad vinculada con los recursos vivos debe realizarse en el marco del desarrollo sustentable para asegurar su continuidad y conservación, motivo por el cual es necesario desarrollar investigación científico-tecnológica sobre el estado de las especies y elaborar propuestas racionales para su manejo que simultáneamente incorporen cuestiones biológicas y socio-económicas.

### RECURSOS NO VIVOS Y DEL TALUD

El estudio de los recursos del substrato geológico ha tomado un notable impulso en los últimos años, especialmente orientados a descubrir hidrocarburos líquidos y gaseosos. Las investigaciones llevadas adelante por empresas petroleras nacionales e internacionales han permitido incorporar yacimientos productivos al sistema energético nacional y generar saldos exportables. Esto, básicamente, ha ocurrido en la llamada Cuenca Austral o de Magallanes, ocupando sectores del mar aledaños a las provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego. También se han ejecutado investigaciones geológicas y geofísicas en otras cuencas, como en la de Deseado, la del Golfo San Jorge, Colorado, Rawson, Claromecó y la del Salado.

Distintos resultados se han logrado en cada una de ellas, configurando sectores de gran expectativa nacional e internacional. Debe señalarse que el peso del costo de la investigación geológica y el desarrollo de tecnologías adecuadas para este ámbito ha recaído en las diferentes empresas que, desde la implementación de los planes de exploración a riesgo en 1990, han desarrollado trabajos de investigación e inversiones por una cifra que supera los 500 millones de pesos. Debemos considerar el hecho de que es un ámbito cuya potencialidad es muy poco conocida, motivo por el cual cuando se dictó la Ley N° 24.224 (Ley de Reordenamiento Minero), se manda la ejecución de cartas geológicas del fondo marino, tema que aún en la práctica está en vacancia.

También en este marco deben contemplarse los estudios que sobre el Sector Antártico Argentino ordenan las leyes y decretos establecidos conforme a nuestros requerimientos de soberanía sobre el mismo. También, por Ley N° 24.815 es demandada la determinación del límite exterior en el Mar Argentino.

## Sabías qué

Inmediatamente al este del mar Argentino la profundidad aumenta abruptamente cayendo el terreno casi verticalmente por un talud recortado en ciertos puntos por algunos cañones submarinos, restos de antiguos ríos existentes durante las glaciaciones, cuando gran parte de este mar se encontraba emergida. A continuación del talud se extiende una inmensa llanura abisal que abarca gran parte del Atlántico Sur, conocida internacionalmente con el nombre de cuenca Argentina.